

Hoy dieciocho (18) de enero del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso 157624089001-2019-00054-00, con memorial solicitud aplazamiento audiencia (fl.120) Para Proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICA

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Proceso:	VERBAL IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
Radicado No.	157624089001-2019-00054-00
Demandante:	OLGA LUCIA CASTELLANOS y HERNANDO ROZO PACHECO
Demandado:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SERGIO ESPITIA LUIS y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BELARMINA ESPITIA SILVA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

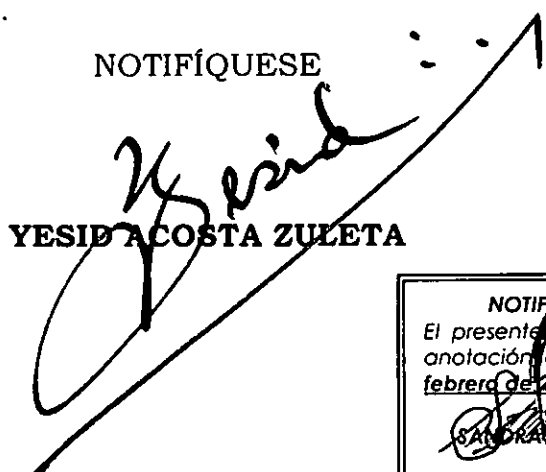
Sora, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la audiencia programada para el día dieciséis (16) de diciembre de 2021, no se llevó a cabo, en atención a solicitud de aplazamiento impetrada por el Curador Ad-Litem, procede el Despacho a señalar nueva fecha para el día **cinco (05) de marzo de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana** para la audiencia tratada en los arts. 372 y 373 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo único del art. 376 ibídem.

Como quiera que la audiencia se adelantará en las instalaciones del juzgado, el despacho, previene en forma categórica a la parte demandante y demás intervinientes, para que adopten todas las medidas de bioseguridad legalmente exigibles en este tipo de diligenciamientos. Que dispongan todo lo necesario a fin de avanzar hasta la emisión de la sentencia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

El juez,


YESID ACOSTA ZULETA

